



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 01

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 002-2020/FIP-BID SERVICIO DE ELABORACIÓN DE VIDEOS Y SPOT RADIALES SOBRE EL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIP/BID PERÚ)

Absolución de consultas

Consulta N° 01

En el caso de la producción y/o elaboración de videos (01 documental de 05 minutos y 05 microvideos de 02 minutos c/u): ¿Las imágenes de apoyo en video que ilustraran la línea narrativa del proyecto, serán proporcionadas por la entidad o debemos incluir en nuestra propuesta el registro de estas en las localidades del proyecto (PIP 1 "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Tarapoto - Yurimaguas en los departamentos de San Martín y Loreto", PIP2 "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de la Provincia de Atalaya, departamento de Ucayali", PIP 3 "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Puerto Maldonado - Iñapari y del ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri en el departamento de Madre de Dios", PIP 4 "Mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú")?.

Respuesta N° 01

Teniendo en cuenta el numeral 4) de los términos de referencia página 21 de los Lineamientos - Solicitud de Cotización de Precios, es preciso señalar que el Oferente deberá proporcionar las fotos y videos relacionados al ámbito de Intervención de los Proyectos. (PIP 1 "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Tarapoto - Yurimaguas en los departamentos de San Martín y Loreto", PIP2 "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de la Provincia de Atalaya, departamento de Ucayali", PIP 3 "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Puerto Maldonado - Iñapari y del ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri en el departamento de Madre de Dios", PIP 4 "Mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú" y todo lo necesario a fin de cumplir con lo requerido en los términos de referencia. Asimismo, se precisa que para llevar a cabo el presente servicio los únicos recursos y facilidades a ser provistos por el contratante se señalan en el numeral 8.

Consulta N° 02

De las 4 actividades requeridas yo realizo 2 (productor - redactor) y mi editor las otras 2 (edición - animaciones): Ejemplo ¿Si se presentan constancias de Proinversión como editor, las mismas vale presentarlas para el cargo de animador?

Respuesta N° 02

Al respecto teniendo en cuenta el numeral 9) de los términos de referencia página 23 de los Lineamientos-Solicitud de Cotización de Precios el servicio de la presente contratación deberá efectuarse a través de una persona jurídica y el personal clave requerido son en un total de 4 debiendo proponer a personal distinto y cumplir con la experiencia requerida por cada personal clave que proponga.

Consulta N° 03

¿El asunto del Consorcio es obligatorio? ¿Hay que inscribirse en Registros Públicos?

Respuesta N° 03

Es facultativo presentarse como consorcio, de presentarse como consorcio para la suscripción de contrato deberá presentar el contrato de consorcio debidamente legalizado.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Consulta N° 04

Si la respuesta anterior es si: ¿sólo se omite el dato relativo en el formulario 1 y el formulario 4 no se incluye en la presentación de documentos?

Respuesta N° 04

Los formularios deberán presentarlo de manera obligatoria en caso de presentarse como consorcio deberá suscribir el representante legal común del consorcio

Consulta N° 05

He revisado sus redes y ustedes poseen vídeos y fotografías de bosques y comunidades. ¿Servirán para los spots que requieren o debemos cotizar nuevas grabaciones en provincias?

Respuesta N° 05

Al respecto teniendo en cuenta el numeral 4) de los términos de referencia página 21 de los Lineamientos - Solicitud de Cotización de Precios, es preciso señalar que el Oferente deberá proporcionar vídeos y fotografías efectuadas de su propiedad más no de las redes que son de autoría del PNCB. Asimismo, deberá contar con todo el material de fotos y videos necesarios a fin de cumplir con lo requerido en los términos de referencia. Adicionalmente se precisa que para llevar a cabo el presente servicio los únicos recursos y facilidades a ser provistos por el contratante se señalan en el numeral 8.

Consulta N° 06

En el asunto del correo se debe consignar el proceso, que es: N° 002-2020/FIP-BID pero ¿cuál es el "ítem"?

Respuesta N° 06

Comparación de Precios N° 002-2020/FIP-BID SERVICIO DE ELABORACIÓN DE VIDEOS Y SPOT RADIALES SOBRE EL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL (FIP/BID PERÚ)